HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 15 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 363

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza Nº 6179 y sus modificatorias.
Los méritos por los logros de Victoria Caballero en la disciplina Vóley. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Nº 6179 establece el Título de "Joven Ejemplar" destinado a reconocer a aquellos jóvenes de hasta veinticinco (25) años cuya conducta y dedicación los sitúen en un lugar destacado en ámbitos deportivos, culturales y/o en cualquier otro ámbito donde demuestren su valía y puedan ser considerados como ejemplo estimulante, capaz de generar entusiasmo y admiración y promover motivos de superación personal o de progreso de la comunidad.

Que, Victoria Caballero, joven deportista correntina de 22 años, desarrolla una destacada trayectoria en la disciplina de Vóley, representando a la República Argentina en competencias Internacionales y proyectándose como uno de los jóvenes exponentes del deporte nacional.

Que, su trayectoria deportiva se encuentra estrechamente vinculada con la ciudad de Corrientes, donde desarrolló parte fundamental de su formación deportiva.

Que, su incorporación al Vóley competitivo se produjo a partir de su acercamiento al Club Regatas Corrientes (CRC), quienes tuvieron un papel fundamental en su formación y acompañamiento deportivo, constituyendo una referencia central en el desarrollo de su carrera.

Que, en la temporada 2025/2026 integró el equipo Coronelas de Durango de México que se convirtió en el primer equipo campeón de la recién creada Liga de Voleibol Profesional (LVP), tras vencer 18-25, 25-16, 26-24 y 25-15 en el segundo partido de la final a Tapatías de Guadalajara.

Que, fue elegida mejor líbero de la Liga Profesional de México de la temporada 2025/2026 y la jugadora más valiosa en esa posición en la gran final de la temporada.

Que, en septiembre de 2026 integró el Seleccionado Argentino que participó de los "XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026", donde consiguió la Medalla de Plata en Vóley Femenino. Argentina cerró su participación con una victoria por 3-0 frente a Colombia, con parciales de 25-17, 25-20 y 25-20.

Escaneado con CamScanner

...2//

Corrientes, 15 de Octubre de 2026

DECLARACIÒN Nº: 363

Que, a su corta edad es una de las jugadoras más destacadas del continente en su posición y marcada proyección hacia el futuro, integrando la Selección Nacional de la disciplina.

Que, la obtención de esta Medalla de Plata adquiere especial relevancia por tratarse de sus primeros Juegos Suramericanos, consolidando su presencia en el máximo nivel de competencia regional.

Que, su trayectoria Internacional evidencia un proceso sostenido de crecimiento deportivo, en el que a una edad temprana ha logrado representar a la Argentina y obtener podios en competencias Internacionales de alto nivel.

Que, el recorrido de Victoria Caballero constituye asimismo una expresión del valor del deporte como herramienta de formación de los jóvenes, promoviendo principios como la disciplina, la perseverancia, el esfuerzo, el autocontrol, el compromiso y la superación personal.

Que, su desempeño representa a la ciudad de Corrientes en escenarios Nacionales e Internacionales, llevando consigo el reconocimiento de su origen y de la formación deportiva desarrollada en nuestra comunidad.

Que, con tan solo 22 años, sus resultados deportivos alcanzados en el ámbito Nacional e Internacional permiten destacar una trayectoria que trasciende los resultados obtenidos, constituyéndose en un ejemplo de dedicación y compromiso para otros jóvenes que encuentran en el deporte un espacio de crecimiento y desarrollo personal.

Que, resulta importante que el Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad de Corrientes reconozca a jóvenes que, mediante su esfuerzo, disciplina y dedicación, representan a nuestra Ciudad en competencias deportivas de relevancia Internacional.

Que, por todo lo expuesto, resulta oportuno otorgar a Victoria Caballero el Título Honorífico de "Joven Ejemplar de la Ciudad de Corrientes", en reconocimiento a sus logros en la disciplina de Vóley, a su trayectoria deportiva y al ejemplo de compromiso, perseverancia y superación que representa para la juventud correntina.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 15 de Octubre de 2026

...3//

DECLARACIÓN Nº: 363

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Joven Ejemplar a Victoria Caballero"

ARTÍCULO 1º: OTORGA el Título Honorífico de "Joven Ejemplar", a Victoria Caballero, por sus destacados logros en la disciplina de Vóley, su trayectoria deportiva y su representación de la ciudad de Corrientes y de la República Argentina en competencias Nacionales e Internacionales.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. CICO

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner